

Miércoles, 12 de mayo de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Segura de Toro

##### **ANUNCIO. Cuenta General Presupuesto 2020.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, dicho anuncio estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<https://seguradetoro.sedelectronica.es/info.0>

Segura de Toro, 6 de mayo de 2021

Manuel Martín Rebollo  
ALCALDE-PRESIDENTE

